

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor Juez, que la apoderada de la parte demandante arrimó constancia de trámite de citación para la diligencia de notificación personal al demandado. A Despacho, 25 de julio de 2023.

Johnny Alexis López Giraldo

Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	ALBERTO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ
Radicado	05 001 31 03 006 2023 00220 00
SustanciaciónNo. 397	Incorpora - Ordena Oficiar

Se incorpora al expediente la constancia de trámite de la citación para la diligencia de notificación personal del demandado ALBERTO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ, devuelta con la constancia de la empresa postal de que la persona a notificar no vive ni labora en dicho lugar (expediente digital, archivo zip: 09ConstanciaTramiteCitacion, archivo: Resultado Notificación Personal - Alberto de Jesús Ramírez Ramírez.pdf).

Por lo anterior y de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 291 del Código General del Proceso, se accede a lo solicitado por la parte demandante, y, en consecuencia, se ordena Oficiar a la DIAN, al RUNT, DATACRÉDITO, TRANSUNION Y PROCREDITO, para que informe los datos de ubicación y contacto que tenga del señor **ALBERTO DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.691.644. Líbrese los oficios respectivos y envíense por secretaría de conformidad con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **26/07/2023** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **117**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**